

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Mayo de 2.006

291/06

Expte. N° 14.104/06

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por la Srta. Ana Fernanda Millán Beltrán en la cátedra **Química Inorgánica** de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Plan de Trabajo realizado por el docente responsable de la asignatura Ing. Nicolás Moreno, cuya presentación cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 60/06 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 26 de Abril de 2006)

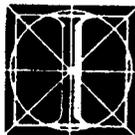
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 1° de Abril de 2006 al 31 de Marzo de 2007, la siguiente adscripción:

Cátedra : QUIMICA INORGANICA  
Profesor : Ing. Nicolás Gerardo MORENO  
Adscripta: Srta. Ana Fernanda MILLAN BELTRAN  
Cargo : Auxiliar Adscripta de 2da. Categoría  
Período : 1° de Abril de 2006 al 31 de Marzo de 2007

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Ing. Nicolás Gerardo MORENO:

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

291/06

Expte. N° 14.104/06

- Las actividades se repartirán entre asistencia a clase prácticas de problemas y laboratorio y las tareas de preparación de soluciones e investigación de nuevos trabajos prácticos.
- Durante el mes de abril-junio se probaran los trabajos prácticos nuevos de Química Inorgánica.
- Durante los meses de abril-junio participarán de los nuevos trabajos prácticos de Química Inorgánica bajo la supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos.
- Durante el mes de noviembre se asistirán los alumnos de la asignatura en la preparación del trabajo final en la búsqueda bibliográfica y la realización de los ensayos de laboratorio.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

Ing. MARIA ALICIA GONZALEZ DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORETO ESCOBAR FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA